

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO



NORMALITEC S.C., con domicilio fiscal en Jacinto Canek No. 15, San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54180, como Organismo de Certificación acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 176/20, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto dentro del alcance de su acreditación y con base en el Informe de Resultados número TESO24102920, emitido por el Laboratorio LABORATORIO TESO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., con número de Acreditación EE-0023-003/09 y aprobación EE-0023-003/09, conforme lo establece la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Norma Oficial Mexicana / Norma mexicana: NOM-001-SCFI-2018

Certificado No.: NTEC25EC0105050

Modalidad/Esquema: ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN CON SEGUIMIENTO DEL EQUIPO ELECTRÓNICO Y/O SISTEMA EN PUNTO DE VENTA (COMERCIALIZACIÓN) O FÁBRICA O BODEGA

El presente CERTIFICADO se otorga con base en el Procedimiento General de Certificación PRONT-01 y a la Solicitud de Servicio Número NTEEC24020219/R1 a:

TITULAR DEL CERTIFICADO

Nombre, Razón social: VILLARREAL DIVISION EQUIPOS SA DE CV

Domicilio Fiscal: CALLE MORELOS SUR NO. 905, CENTRO, ALLENDE, NUEVO LEON, C.P. 67350

Domicilio de la fábrica (NOM-001-SCFI-2018): NA

R.F.C.: VDE920306EX0

DATOS DEL PRODUCTO:

Nombre: INVERSOR MULTIFUNCIÓN

Tipo: NA

Subtipo: NA

Categoría: NUEVO

Marca(s): CONNERA

Modelo(s): ENERJI6500-48V/120

País(es) de Origen: CHINA

Características-Especificaciones del Producto: ENTRADA EN CC: 48 Vcc 153.8 A Max., SALIDA: 120 Vca 60 Hz 54.2 Max. 6 500 W
ENTRADA EN CA: 120 Vca 60 A, SALIDA: 54 Vcc 60 A Max.

Observaciones: SIN OBSERVACIONES

Fracción(es) arancelaria: 8504409900

País(es) de procedencia: CHINA

Nros. de serie o claves de identificación del lote certificado (excepto para sector Gas):

NA

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-2018-"NMX-I-60950-1-NYCE-2015"

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO



El presente Certificado se expide en el Estado de México, el día 28 de enero de 2025, con vigencia de 1 año. Entrando en vigor el día 07 de febrero de 2025 al día 06 de febrero de 2026, Para los efectos que convenga al interesado.

El presente CERTIFICADO sólo será válido si se mantiene el cumplimiento en cada seguimiento y los productos que ampara mantienen las condiciones bajo las cuales se otorgó.

El presente CERTIFICADO no será válido si presenta modificaciones o evidencia de alguna alteración y no se deberá utilizar para fines distintos a los de su otorgamiento.

Atentamente,



José Alberto Esquivel Vázquez
Evaluador Técnico



David Moisés Martínez Reyes
Gerente Técnico

Normalitec